15 de marzo de 2023

En la reunión mantenida esta misma mañana en la Consejería de Medio Ambiente y Vivienda, con varios responsables de la Dirección General de PN y PF los sindicatos que suscriben **IMFORMAN:**

La Dirección General admite la creación de una mesa especifica de AAMM, mas adelante, pero ahora quieren centrarse en el compromiso adquirido en la Mesa de Función Pública del pasado 10 de marzo. Por un lado, dar **respuesta urgente** a la tramitación de este **decreto ley** y el compromiso de sentarse a negociar en un calendario que nos facilitarán esta semana, la modificación del Decreto 89/2004 de Guardias de IIFF.

Después de una larga reunión de casi 3,5 horas y numerosas intervenciones de todas las centrales sindicales y administración, para debatir el texto actual del decreto ley, se vuelve a esgrimir como urgente la parte del texto que afecta a Función Pública para la contratación mediante bolsas de empleo de carácter urgente, debido a la lentitud del sistema actual.

En la parte del debate sobre el sistema de **alerta localizada** de incendios forestales, se nos vuelve a explicar que se trata solo de un sistema de carácter transitorio y hasta que se negocie y se redacte el nuevo Decreto de Guardias. Por tanto, **solo afecta a la época de peligro bajo**.

La Consejería tiene mucha prisa en resolver este asunto y los enviará mañana jueves un documento para enviar las propuestas el viernes y nos citan ya para el lunes 20 de marzo donde deberá quedar prácticamente cerrado el decreto ley.

Se consideran puntos de conflicto y ya con compromiso de revisión.

- Acotar la transitoriedad solo para el peligro bajo
- Cambiar la presencia en “oficina Comarcal” a “comarca o adyacente”
- Tiempo de intervención en la extinción. Ya admiten que podría eliminarse, y ajustar el comienzo del cobro de guardia al precio normal a la salida al incendio mediante el sistema de eventos SINFO.
- Revisión de las condiciones de exenciones para la prestación.
- Recalculo de la remuneración por alerta localizada en base al sistema de alertas localizadas de veterinarios (propuesto por Medio Ambiente)
- Apertura de la posibilidad de prestación de guardias a los técnicos de las secciones del resto de la estructura de Medio Natural.
- Calendario de Nº de Guardias mínimas por Provincia y Comarca, atendiendo a los datos estadísticos de incendios/mes.
- Facilitar disponibilidad de uso de vehículos y desplazamientos de agentes, así como disponer de conductores para asistencia de técnicos a los incendios en esta disponibilidad de alerta localizada.

MANTENEMOS LA MOVILIZACIÓN PARA EL MARTES 21 DE MARZO EN LA PLAZA DE LAS CORTES, PERO CON CAMBIO DE HORARIO PARA FACILITAR LA ASISTENCIA SERÁ DE 17:30 A 19:00